



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 269-2022-GM/MDS

Soritor, 01 de agosto de 2022

VISTO:

La Solicitud (Exp. N° 52843), de fecha 19 de julio de 2022, Informe N° 243-2022-OGTH/MDS, de fecha 25 de julio de 2022, Carta N° 0568-2022-GAF/MDS, de fecha 26 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N°27680, se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia; norma que concuerda con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

En el artículo 115 del Reglamento de Decreto Legislativo N° 276, la cual puede ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un (1) año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades de servicio. Dicha licencia suspende temporalmente la obligación del servidor de prestar servicios y la obligación de la entidad de pagar sus remuneraciones, mientras dure la misma. Una vez finalizada, se reanuda la ejecución de las obligaciones a cargo de ambas partes;

Un servidor bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 podrá suspender su vínculo laboral primigenio únicamente por motivos particulares hasta por un periodo máximo de noventa (90) días calendario, plazo dentro del cual el marco normativo no lo restringe de vincularse a otro puesto -bajo otro régimen laboral- en una determinada entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2021-MDS, de fecha 28 de abril de 2021, se designó al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Soritor, **Econ. GILMER CRUZ CAMPOVERDE**.



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

Que, tratándose de un cargo de confianza y estando en las consideraciones expuestas y a las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0005- 2022-MDS de fecha 05 de enero de 2022, acto resolutivo sobre facultades delegadas a la Gerencia Municipal, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR, licencia sin goce de haberes, a la servidora **Sra. ELIZABETH VENTURA LOPEZ** - trabajadora nombrada, identificada con DNI 41012247, **a partir del 01/08/2022 al 31/08/2022**, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la **C.P.C. NENA KAROL LEÓN RIOS**- Sub Gerente de Participación Ciudadana, Educación, Cultura y Deporte- MDS, la **JEFATURA DE LA OMAPED**, mientras dure la ausencia de la Sra. ELIZABETH VENTURA LOPEZ-JEFE DE OMAPED, **con las responsabilidades y prerrogativas previstas en los documentos de Gestión de la Entidad.**

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Soritor, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, El presente acto Resolutivo a la servidora en mención y a la Oficina de Informática y Sistemas, para su publicación en el Portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

